

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 11 de Junio de 2012.-
DECRETO ALC. N° 1.063/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 8 letras c) y g), y su Reglamento, Artículo 10 Nos. 3 y 7 letras f) y j), que autorizan la contratación por trato directo en casos de emergencia, urgencia o imprevisto, debidamente calificados, cuando por la importancia de la contratación es indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que derivan de su experiencia, y no existan otros que otorguen esa seguridad y confianza, y cuando el costo de evaluación de las ofertas resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales; Ley N° 20.554 que crea Juzgados de Policía Local; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; Memorando N° 778/12 de 06 de Junio de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación, que requiere la implementación de equipamiento computacional para la puesta en marcha del recién creado Juzgado de Policía Local de Alto Hospicio, por lo que solicita contratar el suministro con el proveedor más confiable, Markvision Int. Chile Ltda.; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- Determínese como una situación de excepción y debidamente calificada, y una contratación indispensable en razón de la confianza y seguridad derivadas de su experiencia comprobada, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 8 letras a) y g) de la Ley N° 19.886, y Artículo 10 N° 7 letras a) y f) de su Reglamento; la contratación directa con Sociedad **IMP. Y EXP. MARKVISION INTERNATIONAL CHILE LTDA.**, RUT 76.142.970-1, representada por don **Mahmoud Ki Amro**, RUT 14.726.625-1, ambos domiciliados en Manzana 14, Galpón 10, Zona Franca, Iquique; para la adquisición del siguiente equipo computacional: **1º)** Cinco (05) equipos de escritorio HP-6000; **2º)** Cinco (05) pantallas led de 18,5"; y **3º)** Dos notebooks Samsung, según detalle técnico contenido en Memorando N° 778/12 de la Secretaría Comunal de Planificación, que se entiende formar parte del presente Decreto para todos los efectos legales. Las razones de contratación directa son: **1º)** Por urgencia debidamente calificada, en atención a que es necesario contar con dicho equipamiento a la brevedad para que el Primer Juzgado de Policía Local de Alto Hospicio pueda abrir sus puertas a la comunidad lo antes posible, y que por Convenio Marco el plazo de entrega de estos bienes se extiende a más de quince días corridos, lo que excede el plazo fijado para el inicio de actividades del referido Tribunal; **2º)** Por la confianza y seguridad derivadas de la experiencia comprobada del proveedor en anteriores licitaciones, no existiendo otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza; y **3º)** Por resultar desproporcionado el costo de evaluación de las ofertas con el servicio buscado. Todo ello, conforme lo dispuesto en el Artículo 8 letras c) y g) de la Ley N° 19.886 y Artículo 10 Nos. 3 y 7 letras f) y j) de su Reglamento.

(... continuación de DECRETO ALC. N° 1.063/2012.-)

2.- Contrátese por trato directo con Sociedad **IMP. Y EXP. MARKVISION INTERNATIONAL CHILE LTDA.**, ya individualizado, el suministro del equipamiento computacional referido en el número anterior. El precio total asciende a la suma única y total de **\$4.152.000.- (cuatro millones ciento cincuenta y dos mil pesos), Valor Zona Franca**, con un plazo de entrega de **TRES DÍAS corridos** contados desde la aceptación de la Orden de Compra.

3.- Atendida la naturaleza de la contratación y el origen del proveedor, exímase al contratante de la constitución de garantía.

4.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos con cargo a la cuenta N° **215.29.06.001**, del Presupuesto Municipal vigente.

5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra d) N° 4, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, Autoriza don Luis Patricio Ríos Muñoz, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



LUIS PATRICIO RÍOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

LRM/clg

Distribución:

Adm. y Finanzas

Dir. Control

Dir. Jurídica

Secplan

Encargado Portal



MEMORANDUM N° 0778 /2012

Ref. : Solicita trato directo.

Alto Hospicio, 5 de Junio de 2012

DE : CESAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN COMUNAL
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

A : ROSA MARÍA ALFARO TORRES
DIRECTORA JURIDICA
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



Junto con saludar a UD., y en consideración a la Habilitación del Juzgado de Policía Local de la Comuna de Alto Hospicio, y dada la necesidad de adquirir los equipos computacionales para el personal de dicho recinto, vengo en solicitar a UD., decretar la contratación directa de la empresa **"IMP. Y EXP. MARKVISION INTERNATIONAL CHILE LTDA."** RUT 52.000.637-0, domiciliado en Calle Barcelona Mzna. 14 Galpón 10 Zofri, Iquique, según cotización y detalle adjunto, en razón a:

- a) Lo establecido en Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, Artículo 10° letra f), toda vez que es indispensable adquirir equipos computacionales para dicho recinto, se hace necesario recurrir a la empresa mencionada dada la confianza y seguridad que ésta le otorga al Municipio, dada las experiencias previas en la provisión de este tipo de equipamiento, y a las cuales ha dado cabal cumplimiento en las condiciones de contratación, sin contratiempos, fallas y siempre dentro de los plazos ofertados
- b) Dado que ya se encuentra funcionando dicho Juzgado, surge la necesidad e importancia de contar a la brevedad posible con los equipos para el correcto funcionamiento de este.
- c) Que para este tipo de adquisiciones, mediante la modalidad de contratación por Convenio Marco, se manejan plazos de entrega de entre 15 a 20 días corridos en promedio, lo cual claramente sobrepasa el tiempo de espera aceptable, dado lo anteriormente expuesto.
- d) No ver perjudicada la labor Alcaldicia que de este hecho se deriva.



Lo anterior, por un monto total de \$ **4.152.000** (cuatro millones ciento cincuenta y dos mil pesos), exento de impuestos.

Imputar los gastos asociados a la Cuenta **N° 215-29-06-001 "Equipos Computacionales y Periféricos"**

Atentamente,




CESAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR SECOPLAC

CVV/pgm

Distribución:

- Destinatario
- Archivo



Importadora y Exportadora Markvision International Chile Ltda.

RUT 76.142.970-1

Manzana 14, Galpón 10, R.A. ZOFRI, Iquique

Fecha **05-06-2012**

OFERTA ECONOMICA

Señor(es) **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**
 Dirección: **Los Alamos 3101**
 Comuna: **ALTO HOSPICIO**

Fono: **57-583040**
 Fax:
 Sr.:

Cant.	Codigo	Detalle	Valores	
			Unitario	Total
5	HP-6000	EQUIPO DE ESCRITORIO + LED 18.5"	\$ 565.000	\$ 2.825.000
2	400B4B-AO	NOTEBOOK SAMSUNG	\$ 663.500	\$ 1.327.000
Total Neto			\$	4.152.000
Total			\$	4.152.000

Forma de Pago: **Contado**
 Plazo de Entrega: **3 dias**
 Moneda de Pago: **Pesos Chileno**

SAMSUNG 400B4B-A01CL

Especificaciones esenciales

Procesador: Intel Core i5 2450M (2500 MHz)

Pantalla: 14.0" (1366 x 768)

Memoria RAM: 4.0 GB (DDR3-1066)

Almacenamiento: HDD 500 GB (5400 rpm)

Tarjeta de video: Intel GMA HD Graphics 3000

Batería: 6 celdas

Chipset: Intel HM67

Peso: 2400 g.

Dimensiones: No hay información disponible

Sistema Operativo: Microsoft Windows 7 Professional (64 bits)

Unidad óptica: DVD±RW

WiFi: Genérica (802.11 b/g/n)

Puertos USB: 3

Webcam: 1.3 MP

LAN: 10 / 100 / 1000 Mbps

Adaptador de energía: Desconocido

Lector de tarjetas: 4-en-1

Puertos de video: HDMI | VGA

¿RAM de doble canal?: Sí

¿Bluetooth?: Sí

¿Conexión eSATA?: No

¿Lector de huellas digitales?: Sí

¿Conexión Firewire?: No

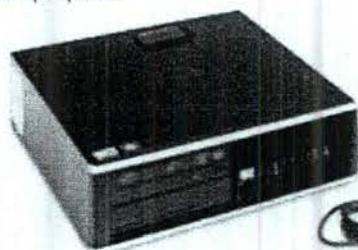
HP COMPAQ 6000

Notas Técnicas:

- **Sistema Operativo:** Windows 7® Profesional 32 Bits
- **Factor de Forma:** Small Form Factor (SFF)
- **Procesador:** Intel® Core™ i3-2120 (3.30 GHz, 3 MB cache, 2 cores)
- **Chipset :** Intel® Q65 Express
- **Memoria :** 4 GB 1333 MHz DDR3 SDRAM
- **Gráficas:** Intel Graphics Media Accelerator 4500
- **Disco Duro:** 500GB SATA GB 7200 rpm SATA 3.0 Gb/s NCQ, Smart IV
- **Lector Óptico:** Grabadora de DVD SATA SuperMulti con tecnología LightScribe
- **Cámara:** No integrada
- **Audio:** Códec de audio de alta definición Realtek ALC261, altavoz de PC interno, altavoces HP Thin con alimentación USB
- **Puertos:**
 - 10 USB 2.0
 - 1 serial
 - 1 PS/2 keyboard
 - 1 PS/2 mouse
 - 1 DisplayPort
 - 1 VGA
 - 1 microphone/headphone jack
 - 1 line in
 - 1 line out
 - 1 RJ-45
- **Slots de expansión:**
 - 2 low-profile PCI
 - 1 low-profile PCIe x16
 - 1 low-profile PCIe x1
- **Conectividad:** 10/100/1000 Gigabit Ethernet Intel 82567V Integrado
- **Fuente de Poder:** 240W power supply - active PFC
- **Dimensiones:** 10 x 34 x 39 cm
- **Peso:** A partir de 7,6 kg

Monitor 18.5" Samsung

HP Compaq 6000



Power Cable



Mouse



Keyboard